



Acta de emisión y notificación de fallo Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-031-2022

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 30 de septiembre de 2022, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Estatal número SAFIN-EST-031-2022, relativo a la adquisición de diverso vestuario y uniformes, solicitados por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2022, para lo cual primeramente se enumera el considerando siguiente:

- I. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado a las 10:00 horas del día 27 de septiembre de 2022, en el acta respectiva, derivado de las proposiciones económicas presentadas, se hizo constar un monto que, una vez realizadas las evaluaciones económicas por esta Convocante, se procede a realizar la siguiente corrección multiplicando el precio unitario por la cantidad de bienes solicitados del licitante María Fernanda Ortega Nagarian, para quedar de la siguiente manera:

Table with 4 columns: Partida, Licitante, Monto establecido más I.V.A., Monto corregido más I.V.A. Row 1: 1, María Fernanda Ortega Nagarian, \$211,275.00, \$211,250.00

A continuación, se procede a dar lectura a la presente acta de fallo, en base al dictamen remitido mediante oficio número 01OT/UPRF4/0494/2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, firmado por el Lic. José Antonio Sosa Rubio, Titular de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana. Por lo que, Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30, fracciones V y VI y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLVIII, XLIX y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, II, XVIII y LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, determina lo siguiente:

Partida 1 (uno): "Adquisición de camisas blancas manga corta para dama y caballero"

Primero: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante María Fernanda Ortega Nagarian, ya que su propuesta económica por un monto de \$211,250.00 (Son: Doscientos once mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 29 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones,

OPERADO CON RECURSOS -2022-

FASP

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 2 (dos): "Adquisición de camisolas policiales manga larga color blanco y camisolas de combate manga larga color azul marino"**

**Segundo:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante GUA Tactical, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$3,301,700.00 (Son: Tres millones trescientos un mil setecientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 150 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 3 (tres): "Adquisición de chanchomones color azul marino"**

**Tercero:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante GUA Tactical, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$1,054,900.00 (Son: Un millón cincuenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 150 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 4 (cuatro): "Adquisición de cinturones tácticos color negro y color caqui"**

**Cuarto:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante GUA Tactical, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$940,066.60 (Son: Novecientos cuarenta mil sesenta y seis pesos 60/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 150 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**FASP**  
**OPERADO CON RECURSOS**  
**-2022-**



**Partida 5 (cinco): "Adquisición de pantalones tácticos color azul marino y color caqui"**

**Quinto:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante GUA Tactical, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de **\$3,298,684.00 (Son: Tres millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.** y con un plazo máximo de entrega de 150 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 6 (seis): "Adquisición de zapatos tipo borceguí color negro y color caqui"**

**Sexto:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el punto primero del numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante GUA Tactical, S.A. de C.V., por incumplimiento al requisito técnico establecido en el anexo uno en concordancia con lo establecido en numeral 3 del *Documento 07* de las bases de la presente licitación, al presentar muestra física que cuenta solo con 7 ojillos metálicos por lado, cuando lo solicitado y lo ofertado en su propuesta técnica es ojillos medida K-19 metálicos con 8 unidades por lado de vista, por lo que no le garantiza a "El Estado" que los bienes a entregar cuentan con las características requeridas.

Por otra parte, incumple al exceder el presupuesto disponible para la adquisición de los bienes que conforman la presente partida.

**Séptimo:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el punto primero del numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante Grafics Vinyles y Servicios, S.A. de C.V., por incumplimiento al requisito técnico establecido en el anexo uno en concordancia con lo establecido en numeral 3 del *Documento 07* de las bases de la presente licitación, al presentar muestra física con etiqueta de propiedad codificada de medidas diferentes a lo solicitado y lo ofertado en su propuesta técnica, que es de 2.0cm de altura por 7.0cm de ancho con tolerancia de +/- 5mm; de igual forma, incumple presentando muestra física con la cual no fue posible identificar en ninguna parte de la etiqueta de trazabilidad y la etiqueta de propiedad los elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso en diagonal, de manera repetida la leyenda "CAMPECHE 2022", por lo que no le garantiza a "El Estado" que los bienes a entregar cuentan con las características requeridas.

**FASP**  
**OPERADO CON RECURSOS**  
**-2022-**



Octavo: Por lo que, en razón de que no existen más proposiciones susceptibles de evaluación, conforme a lo que señala el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a la letra dice: "...**si no se recibieren proposiciones o las presentadas fueren desechadas por improcedentes, se declarará desierto...**" se procede a declarar desierta la **partida 6 (seis)** relativa a la "Adquisición de zapatos tipo borceguí color negro y color caqui".

**Partida 7 (siete): "Adquisición de bermudas tácticas color caqui"**

Noveno: En el acta de presentación y apertura de propuestas de fecha 27 de septiembre de 2022, se hizo constar que, para la presente partida, no se recibió ninguna proposición susceptible de ser evaluada. Por lo que, en razón de lo anterior, y con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a la letra dice: "...**si no se recibieren proposiciones o las presentadas fueren desechadas por improcedentes, se declarará desierto...**" se procede a declarar desierta la **partida 7 (siete)** relativa a la "Adquisición de bermudas tácticas color caqui".

**Partida 8 (ocho): "Adquisición de camisolas policiales manga larga color blanco"**

Décimo: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante GUA Tactical, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$1,926,400.00 (Son: Un millón novecientos veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 150 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 9 (nueve): "Adquisición de chanchomones color azul marino y color caqui"**

Décimo primero: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante GUA Tactical, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$616,000.00 (Son: Seiscientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 150 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.



**Partida 10 (diez): "Adquisición de cinturones tácticos color negro y color caqui"**

**Décimo segundo:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante GUA Tactical, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de **\$548,800.00 (Son: Quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 150 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 11 (once): "Adquisición de pantalones tácticos color azul marino y color caqui"**

**Décimo tercero:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante GUA Tactical, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de **\$1,924,740.00 (Son: Un millón novecientos veinticuatro mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 150 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 12 (doce): "Adquisición de zapatos tipo borceguí color negro y color caqui"**

**Décimo cuarto:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el punto primero del numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante GUA Tactical, S.A. de C.V., por incumplimiento al requisito técnico establecido en el anexo uno en concordancia con lo establecido en numeral 3 del *Documento 07* de las bases de la presente licitación, al presentar muestra física que cuenta solo con 7 ojillos metálicos por lado, cuando lo solicitado y lo ofertado en su propuesta técnica es ojillos medida K-19 metálicos con 8 unidades por lado de vista, por lo que no le garantiza a "El Estado" que los bienes a entregar cuentan con las características requeridas.

Por otra parte, incumple al exceder el presupuesto disponible para la adquisición de los bienes que conforman la presente partida.

OPERADO CON RECURSOS

-2022-

FASP

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Décimo quinto:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el punto primero del numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Grafics Vinyles y Servicios, S.A. de C.V.**, por incumplimiento al requisito técnico establecido en el anexo uno en concordancia con lo establecido en numeral 3 del *Documento 07* de las bases de la presente licitación, al presentar muestra física con etiqueta de propiedad codificada de medidas diferentes a lo solicitado y lo ofertado en su propuesta técnica, que es de 2.0cm de altura por 7.0cm de ancho con tolerancia de +/- 5mm; de igual forma, incumple presentando muestra física con la cual no fue posible identificar en ninguna parte de la etiqueta de trazabilidad y la etiqueta de propiedad los elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso en diagonal, de manera repetida la leyenda "CAMPECHE 2022", por lo que no le garantiza a "El Estado" que los bienes a entregar cuentan con las características requeridas.

**Décimo sexto:** Por lo que, en razón de que no existen más proposiciones susceptibles de evaluación, conforme a lo que señala el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a la letra dice: "...si no se recibieren proposiciones o las presentadas fueren desechadas por improcedentes, se declarará desierto..." se procede a declarar desierta la **partida 12 (doce)** relativa a la "Adquisición de zapatos tipo borcequí color negro y color caqui".

Por último, la presente surte efecto como notificación en forma para los licitantes adjudicados y por ello se comprometen a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **07 de octubre de 2022 a las 12:00 horas**, en esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicado en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a entregar las garantías que por concepto de primera parcialidad y cumplimiento y vicios ocultos, se establecen en los artículos 50, 54 y 55 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; así como la documentación solicitada en el **numeral 14** de la citadas bases de licitación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 13:30 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Jezrael Isaías Iarracilla Pérez  
Secretario de Administración y  
Finanzas

Concepción Chávez Ramos  
Directora General de Recursos  
Materiales

Lic. Víctor Manuel Saravia Pacheco  
Director de Recursos Materiales

Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval  
Subdirectora de Adquisiciones  
Federales

FASP  
OPERADO CON RECURSOS  
-2022-

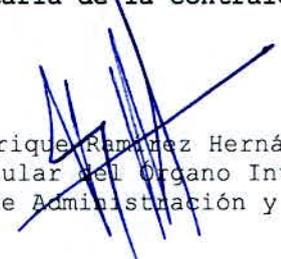


**Gobierno  
de Todos**



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Por la Secretaría de la Contraloría

  
C.P. César Enrique Ramírez Hernández  
En representación del Titular del Órgano Interno de Control  
de la Secretaría de Administración y Finanzas

Por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana

  
Lic. Javier Enrique Silva Ortiz  
Subdirector de la Unidad de Programas  
y Recursos Federales

Por el licitante

  
C. Esperanza Ortega Abar  
En rep. de Grafics Vinyles y Servicios,  
S.A. de C.V.

**FASP**

OPERADO CON RECURSOS

-2022-